

Martes, 29 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 099/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 99/2024 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 1.

Crédito Anterior.	60.654.506,68 €
Aumento.	12.000,00 €
Crédito definitivo.	60.666.506,68 €

##### Capítulo 2.

Crédito Anterior.	40.272.883,27 €
Aumento.	3.260,00 €
Crédito definitivo.	40.276.143,27 €



Martes, 29 de octubre de 2024

### Estado de Ingresos

#### Capítulo 4.

Crédito Anterior.	140.302.882,55 €
Aumento.	11.445,00 €
Crédito definitivo.	140.314.327,55 €

#### Capítulo 8.

Crédito Anterior.	66.073.690,31 €
Aumento.	3.815,00 €
Crédito definitivo.	66.077.505,31 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 28 de octubre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

